

El Colegio de Bilbao podría cambiar de nombre

IRENE CORTÉS

MADRID

El Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Bizkaia ha presentado un proyecto de estatutos donde se establece el nuevo reglamento por el que se regirá la institución.

Entre las propuestas del nuevo estatuto se encuentra la de cambiar el nombre del organismo al de Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia, con la finalidad de adaptarlo al nombre oficial

del territorio histórico e introducir el término *abogacía*, considerado más inclusivo.

El colegio ha marcado un plazo de tiempo de un mes, durante el cual los colegiados podrán presentar las enmiendas que consideren oportunas. Para ello, han colgado en la página web un modelo que incluye un apartado para que los abogados justifiquen la modificación propuesta.

La junta general extraordinaria tiene previsto cele-

brar una reunión al término del plazo de presentación de enmiendas, con fecha hasta el 18 de diciembre inclusive, donde se defenderán y votarán tanto el proyecto inicial como las enmiendas planteadas.

Esta decisión no pilla desprevenida a la institución, que lleva insistiendo en reformar la regulación sobre el Colegio por considerar que es "absolutamente obsoleta y no se adapta siquiera a la nomenclatura que venimos utilizando".